Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

ANEXO TECNICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Objeto

Recolección, transporte, desnaturalización, disposición final y/o incineración de productos líquidos o sólidos especiales.

La población objeto del proyecto es de 2.529.403, proyección DANE personas afectadas y objetivo

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.

AUTORIZACION PARA LA DISPOSCIÓN DE RESIDUOS**.**

· El proponente debe contar con la autorización expedida por la autoridad ambiental para la recolección, transporte, tratamiento y disposición de residuos. Este requisito se verifica, con la copia de la Resolución expedida por la autoridad ambiental donde se concede la autorización.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Se considerará hábil el proponente que acredite haber ejecutado un máximo de dos (2) contratos, cuya sumatoria sea igual al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales (SMML) vigentes a la fecha de inicio de los mismos. Este requisitos se verifica con la certificación de experiencia suscrita por el representante legal o quien haga sus veces.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO

El proponente debe contar con tecnología adecuada y suficiente capacidad, para transportar, tratar y realizar la disposición final de cualquier tipo de producto o residuo decomisado por la Secretaría de Salud o por las demás autoridades que apoyan las actividades de Inspección, Vigilancia y Control de los factores de riesgo asociados al ambiente y al consumo en la ciudad de Medellín, de acuerdo con los medios de transporte y espacios de almacenamiento contenidos en el acto administrativo que autoriza la prestación del servicio.

El CONTRATISTA debe contar con toda la infraestructura necesaria, la capacidad operativa y administrativa para la recolección, transporte y disposición de todo tipo de productos o residuos especiales, de acuerdo a lo exigido por la autoridad ambiental para prestar este tipo de servicios, por tanto, deberá presentar copia de los respectivos permisos expedidos por la autoridad ambiental

ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

· El CONTRATISTA deberá presentar un plan de contingencias para la prestación del servicio a contratar, en el caso que se presente algún inconveniente para la prestación de servicio de manera directa, para lo cual debe dar a conocer específicamente quién es la empresa que lo desarrollará, siendo de su responsabilidad el ésta cuente con todas las autorizaciones ambientales vigentes correspondientes, presentando copia del acto administrativo, para prestar el servicio de manera efectiva y eficiente, sin cambiar las condiciones iniciales que se pacten en el contrato.

· El CONTRATISTA debe prestar el servicio con rapidez, con calidad y ajustado a las normas ambientales requeridas por las autoridades ambientales. (Tiempo de respuesta una (1) hora después de solicitado, para cumplir con este requisito la recolección se puede realizar en vehículo o el CONTRATISTA pude disponer de una bodega de recibo ubicada en la ciudad de Medellín.)